



Bruselas, 6 de febrero de 2026
(OR. en)

5937/26

Expedientes interinstitucionales:

2025/0352 (NLE)

2025/0353 (NLE)

ESPACE 19
EEE 9
RECH 39
COMPET 140
IND 91
EU-GNSS 9
TRANS 44
AVIATION 15
MAR 14
TELECOM 45
MI 94
CSC 85
CSCGNSS 9
CSDP/PSDC 71
AELE 13

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la firma del Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Noruega por el que se establecen las normas de participación del Reino de Noruega en el componente Govsatcom del Programa Espacial de la Unión y en el Programa de Conectividad Segura de la Unión, y de acceso a los servicios de Govsatcom y a los servicios gubernamentales del Programa de Conectividad Segura de la Unión

– Adopción

DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Noruega por el que se establecen las normas de participación del Reino de Noruega en el componente Govsatcom del Programa Espacial de la Unión y en el Programa de Conectividad Segura de la Unión, y de acceso a los servicios de Govsatcom y a los servicios gubernamentales del Programa de Conectividad Segura de la Unión

– Acuerdo de principio

– Solicitud de la aprobación del Parlamento Europeo

1. En su reunión del 5 de marzo de 2025, el Consejo adoptó la Decisión por la que se autoriza la apertura de negociaciones, con el Reino de Noruega, de un acuerdo por el que se establecen las normas de participación del Reino de Noruega en el componente Govsatcom del Programa Espacial de la Unión y en el Programa de Conectividad Segura de la Unión, y de acceso a los servicios gubernamentales¹.
2. Una vez concluidas las negociaciones con el Reino de Noruega, el 17 de noviembre de 2025 la Comisión presentó al Consejo una propuesta de Decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Unión, de un Acuerdo entre la Unión Europea, por una parte, y el Reino de Noruega, por otra, por el que se establecen las normas de participación del Reino de Noruega en el componente Govsatcom del Programa Espacial de la Unión y en el Programa de Conectividad Segura de la Unión², así como una propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración de dicho Acuerdo, junto con el texto del Acuerdo como adenda de la propuesta³.
3. En la reunión del Grupo «Espacio» del 16 de diciembre de 2025, la Comisión presentó sus propuestas, que fueron examinadas por el Grupo «Espacio». Se informó al Grupo «Espacio Económico Europeo». Tras una consulta escrita que concluyó el 22 de diciembre de 2025, las delegaciones del Grupo «Espacio» acordaron los textos: del proyecto de Decisión del Consejo relativa a la firma; del proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración; y del propio Acuerdo.
4. Los juristas-lingüistas verificaron y ultimaron el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la firma del Acuerdo, el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo y el propio Acuerdo en los documentos 5369/26, 5367/26 y 5371/26, respectivamente.

¹ DO L, 2024/3226, 30.12.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2024/3226/oj>.

² 15535/25 + ADD1.

³ 15539/25 + ADD1.

5. En vista de lo anterior, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que recomiende al Consejo que, como punto «A» del orden del día de una próxima sesión:
- adopte la Decisión del Consejo relativa a la firma que figura en el documento 5369/26 y decida informar al Parlamento Europeo de conformidad con el artículo 218, apartado 10, del TFUE;
 - proporcione un acuerdo de principio sobre el proyecto de Decisión relativa a la celebración del Acuerdo que figura en el documento 5367/26 y decida presentarlo al Parlamento Europeo para su aprobación, junto con el texto del Acuerdo que figura en el documento 5371/26, tras la firma del Acuerdo.
-